



ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se pone en público conocimiento la tramitación del procedimiento administrativo de evaluación de impacto ambiental simplificada del proyecto de conexión fibra óptica Aragón Burgo de Ebro - gasoducto sur - alternativa A-222, términos municipales Burgo de Ebro y Zaragoza (Zaragoza), promovido por Axent Infraestructuras de Telecomunicaciones, S.A. (Expediente INAGA 500201/01/2019/11733).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.2. de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se pone en público conocimiento de las personas que previsiblemente resulten afectadas por el procedimiento administrativo de evaluación de impacto ambiental simplificada promovido por Axent Infraestructuras de Telecomunicaciones, S.A., en los términos municipales de Burgo de Ebro y Zaragoza (Zaragoza), relativo al proyecto de conexión fibra óptica Aragón Burgo de Ebro - gasoducto sur - alternativa A-222, que podrán presentar en el plazo máximo de un mes desde la publicación de este anuncio sus consideraciones sobre la necesidad de someter el proyecto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria y, en este caso, los aspectos ambientales más significativos que el promotor deberá considerar en la elaboración del estudio de impacto ambiental, debiendo acreditar ante este Instituto los motivos por los cuales se consideran afectados.

Aquellas personas que se consideren previsiblemente afectadas se dirigirán por escrito al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Edificio Dinamiza, 2C, 3.ª planta, avda. Ranillas, 3, 50018 Zaragoza, donde podrán examinar la documentación ambiental, así como en el Sistema de Información al Ciudadano del Expediente INAGA 500201/01/2019/11733. (url: www.aragon.es/inaga/anunciopublico).

Zaragoza, 14 de enero de 2020.— El Jefe del Área Técnica II de Medio Natural, Óscar Fayanás Buey.